

# **Por una Ley de Lenguas**

Convivencia en el plurilingüismo

**MERCÈ VILARRUBIAS**



EDICIONES DEUSTO

## Sumario

---

<b>Prólogo</b> .....	11
<b>Introducción</b> .....	21
<b>A. Cómo <i>no</i> promover una lengua</b> .....	33
1. Las lenguas oficiales y las lenguas propias .....	35
2. Las normativas lingüísticas pro-monolingüismo .....	50
3. La posición de los partidos políticos nacionales .....	63
<b>B. Cómo abordar mejor nuestro plurilingüismo</b> .....	79
4. Necesitamos una Ley de Lenguas Oficiales .....	81
5. Los hablantes adquieren derechos lingüísticos .....	97
6. Hay que elevar la calidad del debate lingüístico .....	114
<b>C. Cómo desarrollar una Ley de Lenguas Oficiales</b> ....	133
7. El Estado como nuevo actor lingüístico .....	135
8. Los dos objetivos de una Ley de Lenguas Oficiales ....	153
9. Contenidos y medidas de la Ley de Lenguas Oficiales...	169
<b>Conclusiones</b> .....	187
<b>Agradecimientos</b> .....	195
<b>Bibliografía</b> .....	197

## Prólogo

---

### **Derechos, inclusión, sensatez: instrucciones para un Pentecostés español**

Éste es un libro importante. Déjenme explicarles por qué.

Desde hace años defiendo esta sencilla tesis: el problema territorial español es un problema, ante todo, lingüístico. En otras palabras: la crisis territorial no tiene que ver con la falta de reconocimiento de la conjetural plurinacionalidad del país, ni con agravios económicos entre comunidades, ni con un deficiente diseño de la planta estatal, ni con un injusto reparto de eso que redondamente llamamos el poder. No: la crisis territorial tiene su origen y motor inmóvil en una vieja y corrosiva querrela lingüística y en la voluntad de poner a ciertas lenguas españolas de gran arraigo y rico acervo al servicio de proyectos comunitarios alternativos al español. En otras palabras: la clave del descontento reside en el perdurable deseo de un conjunto no desdeñable de ciudadanos españoles de disponer de un Estado propio para la lengua con la que se identifican y que es distinta de la lengua común española.

Nunca he creído que esta tesis sea controvertible. Basta con mirar el mapa para percatarse de que las líneas de fractura territorial están exactamente donde están las lindes lingüísticas entre españoles. Allí donde se habla, junto con el español, otra lengua, allí es donde se busca levantar una frontera. Por si no fuera

indicio suficiente, la sociología electoral del secesionismo revela de manera pertinaz un rasgo constante: el sentimiento independentista anida con mayor facilidad en ciudadanos españoles con lengua materna distinta del español y se nutre en medida exuberante de sus votos. En paralelo, los ciudadanos vascos y catalanes más refractarios a la secesión son quienes sienten un vínculo más intenso con la lengua común (lengua que, por razones que merecerán un pie de página más adelante, me resisto a llamar castellano).

Por tanto, decir que el problema territorial es político es trivialmente verdadero. Más informativo y útil es decir que se trata de un problema etnocultural, o, de manera más precisa, etnolingüístico, expresión que no debe molestar a nadie porque la lengua es, de manera cierta, un rasgo étnico que todos los hombres y mujeres poseemos. Otra forma de decirlo es que el problema territorial es un problema de sentimientos, y que esos sentimientos tienen que ver, con pocas excepciones, con la lengua familiar y con todas las percepciones, equivocadas o no, que se tienen sobre la lengua.

Reconozcamos, por lo mismo y sin miedo, que el problema político de España es lingüístico. Esto supone enderezar de algún modo el cliché que nos pide creer a pies juntillas que la diversidad lingüística es una fuente de riqueza y un motivo de celebración, tópico al que convendría sacudir el polvo si queremos que siga significando algo cierto. Porque no cabe duda de que el plurilingüismo crea ventajas y riqueza, pero sólo para *el individuo*. Para el Estado, en cambio –para *cualquier Estado*– el pluralismo lingüístico es sólo un dato de su geografía humana que –al menos desde que en el siglo XIX la lengua reemplazó a la religión como principal vector identitario– pondrá a prueba su unidad. Un somero vistazo a los últimos doscientos años de historia basta para saber que las relaciones entre Babel y Leviatán no son especialmente amistosas.

A la vista de un diagnóstico tan elemental, cuesta entender por qué la clase política española no ha invertido sus esfuerzos en proponer una terapia centrada en la gestión de la diversidad lingüística. Porque en cuarenta años de democracia, España –es

una de las tesis que Mercè Vilarrubias sostiene convincentemente en su libro— no ha tenido una política lingüística digna de tal nombre, pensada para el conjunto de los ciudadanos. El valiente y prometedor artículo 3 de nuestra Constitución sigue, hoy día, sin desarrollo legislativo efectivo. Lo que sí han conocido los españoles, y con un ímpetu sin parangón en perspectiva comparada, son intensos programas de planificación lingüística por parte de las autoridades autonómicas en las comunidades bilingües: planes de *normalización* que —más preocupados, como resume Vilarrubias, en crear *deberes morales* hacia las lenguas llamadas *propias* que en *regular los derechos* de todos los hablantes— se han convertido hoy en fuente de malestar constante e insostenible polarización política.

Pues bien, la importancia de este libro es ésta: la de proporcionar a los políticos de nuestro país una hoja de ruta novedosa, alejada por igual de la Escila de la indiferencia estatal y la Caribdis del exceso autonómico. Nada más propio de la mejor política, ante la presencia de un problema persistente que la costumbre no ha logrado resolver, que legislar con eficacia, respeto y sentido de la equidad. La propuesta tiene un nombre: Ley de Lenguas Oficiales y Derechos Lingüísticos y no se me ocurre ningún ejercicio de *lege ferenda* más noble y necesario ahora mismo para España. Tal y como yo lo veo, y después de haber leído este magnífico libro, tres conceptos clave son los que nos deben servir de guía para llevar la propuesta a buen puerto: derechos, inclusión y sensatez. Digamos algo de cada uno.

## Los derechos

La Ley de Lenguas no sólo colma un vacío normativo. También trae un cambio de método o de enfoque. Un método sencillo que opera con normalidad en otros países plurilingües, pero que supone una revolución en la conversación política española. Éste: dejar de hablar (o dejar de hablar *tanto*) de las *lenguas* y empezar a hablar de los *hablantes*. Conlleva trasladar el énfasis de las políticas lingüísticas desde las lenguas, pensadas como objetos,